



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 069 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 ENE 2019

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en los órganos estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, este Despacho de la Gobernación Regional ha visto por conveniente encargar el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional en mención al Ing Jorge Quinto Palomares en su condición de Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, ello en tanto se realice la designación del titular, siendo pertinente realizar las acciones de carácter administrativo a que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la Ley N° 30305;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 09 de enero del 2019, el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica, al Ing. Jorge Quinto Palomares en su condición de Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se realice la designación designe del titular.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

